

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, Carlos Gonzalo Sagastume, María del Carmen Battaini y Ernesto Adrián Löffler, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I.-Que mediante Acordada N° 157/2019 se aprobó la actualización del organigrama de las Secretarías de Superintendencia y Administración y de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y se modificó la Acordada N° 120/1994 a los fines de establecer que el Agrupamiento B) Técnico-Administrativo, se denominaría Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, el que incluye al personal de las Secretarías mencionadas.

Que, asimismo, mediante el acto administrativo citado se aprobó el Procedimiento de Promoción para los agentes ubicados en los niveles TAE 9 a TAE 2 de dicho Agrupamiento.

II.-En función de los antecedentes que sirvieron de fundamento a la Acordada referenciada, de los requerimientos propios y actuales de la Secretaría de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia; y encontrándose en condiciones de dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el procedimiento antes mencionado por parte de la agente María Belén Mottura, Legajo N° 878, se llevó a cabo la oposición correspondiente a fin de consolidar los conocimientos adquiridos y readecuar su categoría en función de las tareas que desempeña.

III.-Que finalizada la instancia de oposición, el tribunal examinador determinó que la agente mencionada cuenta con las habilidades y competencias necesarias para considerar su promoción, dado que demostró///


JESSICA NAMB
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

///poseer los conocimientos pertinentes sobre las gestiones desarrolladas en la unidad, como así también respecto al manejo de la normativa aplicable.

IV.-Que la determinación aquí realizada obedece a necesidades de índole funcional y al objetivo de acompañar el desarrollo de la agente en función de las tareas que realiza actualmente.

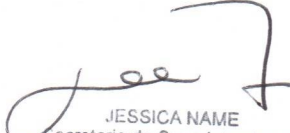
V.-Que la Dirección de Gestión de Recursos Humanos tomó debida intervención, a efectos de realizar el análisis técnico correspondiente en relación a la compatibilidad entre las necesidades actuales, la proyección futura de la distribución de tareas y las responsabilidades que permite concretar la promoción de la agente.

VI.-Toda vez que la agente aprobó la instancia de evaluación con una calificación satisfactoria, queda habilitada en consecuencia para su promoción en los niveles correspondientes al Agrupamiento "B" Técnico - Administrativo - Profesional y Empleados, conforme lo establecido en el Procedimiento de Promoción, Anexo VII de la Acordada N° 157/2019, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 156 de la Constitución Provincial, y 36 y 38° de la Ley N° 110.

Por ello,

ACUERDAN:

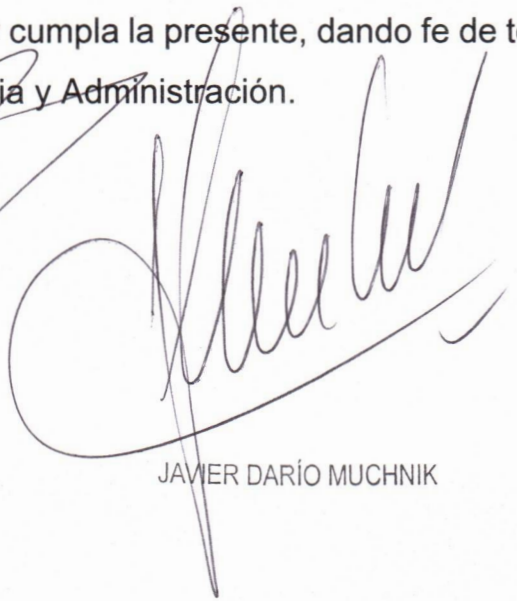
DISPONER la promoción de categoría de la agente María Belén Mottura, Legajo N° 878, al Nivel TAE 6 de la escala de remuneraciones de este Poder Judicial, correspondiente al Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados; en el ámbito de Unidad de Apoyo dependiente de la Secretaría de Superintendencia y Administración de este Superior Tribunal de Justicia, en el Distrito Judicial Norte.


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

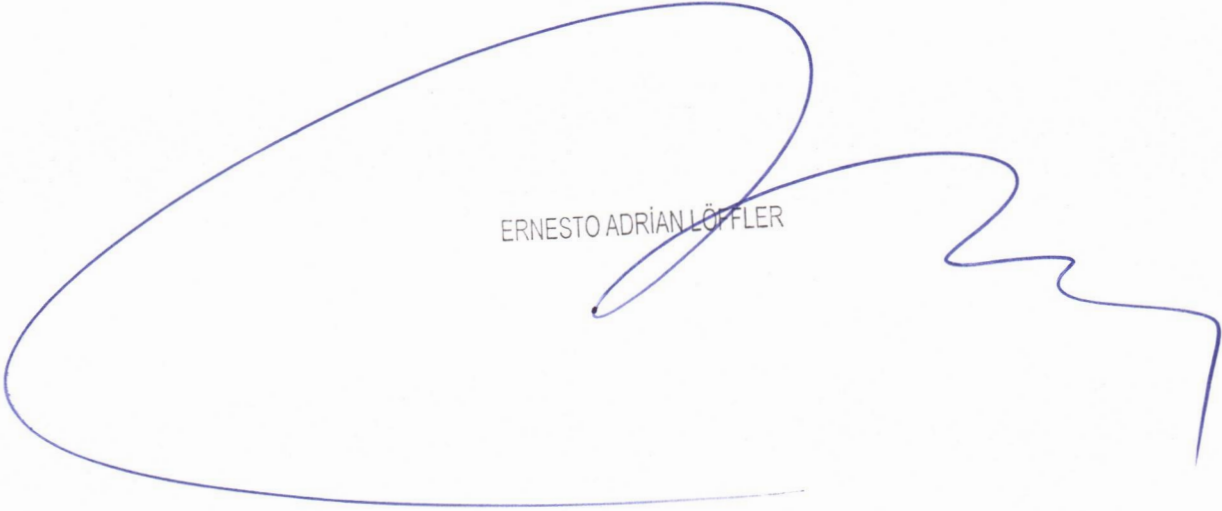
Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.



CARLOS GONZALO SAGASTUME



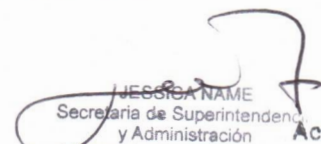
JAVIER DARÍO MUCHNIK



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER

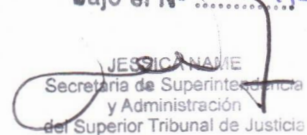


MARIA DEL CARMEN BATTAINI



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el Nº 229/22



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia